



DECRETO N° 1336/

LAJA, Mayo 3 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M. MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 13* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M. por el día 4 de Mayo , MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. por las tardes de los días 5 y 6 de Mayo ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 13* E.M. por el día 7 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

L. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233